

Orientaciones y criterios para valoración del proyecto de enseñanza/abordaje en el marco de la RM 197/22.

En el marco de la RM 197/22 se establece las orientaciones para la elaboración y los criterios de valoración del Proyecto de enseñanza del espacio curricular que incluya la virtualidad –art.2° inc.” b”- que deberán presentar los postulantes según el procedimiento para la cobertura de los espacios curriculares- interinos y suplentes- de las carreras superiores de formación técnica dependientes de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional.

A. Consideraciones Generales

Durante el periodo de publicación, los Institutos pondrán a disposición, para la consulta de los postulantes, su Proyecto Institucional, los Diseños Curriculares vigentes y toda otra información que consideren pertinente para el espacio curricular (EC) objeto de la convocatoria.

El aspirante deberá remitir al correo indicado por el Instituto, junto a la documentación requerida para la cobertura, **el Proyecto de enseñanza/abordaje del espacio curricular** en formato **PDF**.

El mismo deberá tener una extensión máxima de 5 páginas en A4, texto Arial 11 interlineado 1.0 márgenes: superior e inferior 4 cm, derecho a 2 ½ cm e izquierdo 4 cm.

El proyecto deberá contener los siguientes componentes ¹:

- Nombre de la Institución
- Datos del Postulante: Apellido/nombre/s; DNI
- Tecnicatura Superior
- Espacio Curricular
- Fundamentación
- Propósitos
- Objetivos

¹ Los componentes son requisito de cumplimiento excluyentes.

- Organización y secuencia de contenidos, articulación con otros EC.
- Estrategias de enseñanza, actividades y prácticas formativas
- Escenarios de aprendizaje que incluyan la virtualidad
- Recursos materiales y tiempos
- Propuesta e instrumentos de evaluación –formativa, de resultado- Autoevaluación.
- Bibliografía general

B. Orientaciones y criterios para valoración del proyecto de enseñanza/abordaje del espacio curricular que incluya la virtualidad

Los integrantes de la Comisión ad hoc deberán realizar la valoración atendiendo las siguientes indicaciones:

La ponderación más alta obtenida por un aspirante en la presentación del **proyecto de enseñanza/abordaje del espacio curricular que incluya la virtualidad** equivale al 40% de la meritución total. Para el resto de los aspirantes se fijará su puntuación en relación porcentual al primer puntaje.

Importante: Si el proyecto no es presentado o no cumple con los componentes solicitados el aspirante no será meritudo.

C. Grilla de criterios de ponderación:

Eje 1: Pertinencia de la propuesta en el marco del Plan de Estudios

- 1.1 Coherencia interna entre los componentes de la propuesta
- 1.2 Dominio del contenido del espacio curricular objeto de la convocatoria
- 1.3 Articulación en relación al plan de estudios de la carrera y al perfil profesional para el cual forma.

Eje 2: Enfoque didáctico

- 2.1 Uso de los recursos disponibles
- 2.2 Congruencia de la propuesta de evaluación del proceso de aprendizaje (formativa y de acreditación)
- 2.3 Pertinencia del dispositivo de autoevaluación que visibilice la retroalimentación de la propuesta.
- 2.4 Originalidad y viabilidad

Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional

Subdirección de Educación Técnica Superior

Inspección Técnica Superior

Humberto Primo 467 - 2° Piso (+54) (0351) 4342722
Córdoba Capital - República Argentina.

Grilla de Valoración:

<p>PRESENTACIÓN: Debe contener: Carrera. Espacio Curricular. Curso y Datos del postulante</p>	
<p>FUNDAMENTACIÓN: Contextualizar, de manera sintética, el aprendizaje o contenido en el marco de la carrera.</p>	
<p>PROPOSITOS: Explicitar con claridad, precisión qué se pretende lograr con la propuesta teniendo en cuenta el Proyecto Institucional</p>	
<p>OBJETIVOS: Enunciar los logros que se espera que los estudiantes alcancen en término de procesos y de resultados</p>	
<p>ORGANIZACIÓN Y SECUENCIA DE CONTENIDOS: Descripción de los contenidos a abordar y sus relaciones con el recorrido previo y su continuidad, las articulaciones con otros EC, las estrategias de enseñanza y propuestas de prácticas formativas.</p>	
<p>ESCENARIOS DE APRENDIZAJE QUE CONTEMPLAN LA VIRTUALIDAD: Se pretende que las tareas/actividades propuestas favorezcan la apropiación de saberes, estimulen la problematización, reflexión, el pensamiento crítico y el desarrollo de competencias en los estudiantes a partir de prácticas diversas que contemplen la virtualidad y la accesibilidad de modo de propender la formación integral del futuro profesional.</p>	
<p>RECURSOS MATERIALES: Descripción contemplando el uso de herramientas digitales y/o plataformas a utilizar.</p>	
<p>PROPUESTA E INSTRUMENTOS para EVALUACIÓN FORMATIVA o de PROCESO: Descripción del proceso de evaluación formativa, incluyendo instrumentos, tiempos y espacios</p>	
<p>PROPUESTA E INSTRUMENTOS para la EVALUACIÓN DE ACREDITACIÓN O DE RESULTADOS: descripción de las modalidades para la evaluación sumativa y sus modos de acreditación, incluyendo instrumentos, tiempos y espacios.</p>	



PROPUESTA PARA LA AUTOEVALUACIÓN: incluir la modalidad de la autoevaluación con sugerencias para la reflexión metacognitiva	
BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA: Referencias a las fuentes utilizadas para la elaboración de la propuesta y/o implementación.	